



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15105
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	15105
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	15105
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15105
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15105
<b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000007.</b>	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	15105

Páginas

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 15105

**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000007.**

La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día. 15107

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 15107

En el debate intervienen los procuradores Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Sanz Vitorio (Grupo Popular) y Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos); Sres. López Prieto (Grupo Podemos CyL) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 15107

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León. 15118

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión. 15118

Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. 15118



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, vamos a ver si algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar, teniendo en cuenta que los que hayan estado en la Ponencia, pues ya podemos no decirlos, ¿vale?, porque ya están en la... en la Ponencia, por ejemplo... los que han sustituido a alguno en la Ponencia. ¿Vale? Por ejemplo, el Grupo Ciudadanos, ya sabemos quién es, no tiene que decir hoy que sustituye a nadie. ¿El Grupo Podemos Castilla y León?

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí, Félix Díez Romero, mi persona, sustituye a Pablo Manuel... a Natalia del Barrio Jiménez. No sabía a quién de los dos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Vale. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Juan Carlos Montero sustituye a José Ignacio Martín Benito y Consolación Pablos Labajo sustituye a Virginia Barcones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Sí, señora presidenta. Buenos días. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña Concepción Miguélez Simón y don José Manuel Otero Merayo a doña Victoria Moreno Saugar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

### **Ratificación Ponencia PL/000007**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):**

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos



parlamentarios. Esta designación recayó en los... en los señores doña Gloria Acevedo Rodríguez, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Delgado Palacios, don Ricardo López Prieto, don Ramiro Ruiz Medrano, don Juan José Sanz Vitorio y don José Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica esta designación? Señor Sarrión...

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí, presidenta, quería consultar, porque a lo mejor es un error administrativo de mi grupo, pero yo pensaba que yo figuraba también entre los nombres de la Ponencia a ratificar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Sí, don José Sarrión Andaluz he dicho al final.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

¿Ah sí? Vale. Es que... es que, como no ha habido ratificación cuando ha preguntado a los grupos, quería asegurar que yo permanecía...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

No, no. Estaba leyendo ahora...

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Vale, vale, vale. O sea, la lista...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

... justamente todos... todos los nombres, y el último que he dicho ha sido el suyo, don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Vale, la lista vale... Es que como antes ha ido grupo por grupo y a mí no me ha mencionado, por eso, quería asegurarme que la lista correcta es la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Sí, porque ya estaba, eso les he dicho, ¿vale?

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Vale, vale, la lista correcta es esta última. Vale, gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Vale. ¿Se ratifica esta designación? Sí, ¿verdad? Bueno, pues quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.



## Elaboración Dictamen PL/000007

### LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo en Castilla y León.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al Proyecto de Ley y que se mantienen para su defensa en Comisión. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las dos de cada grupo proponente.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 1 y 2. Turno... Para un turno a favor, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, muchas gracias, presidente. Y le agradezco la aclaración, porque el no haberme escuchado en la... en la primera lectura y sí en la segunda, tenía mis dudas de que figurara en la Ponencia. Agradezco la aclaración y pido disculpas.

Bien, por nuestra parte es una enmienda muy sencilla y yo creo que se explica por sí sola. Nosotros estamos de acuerdo con los diferentes reconocimientos que se plantean en esta ley, nosotros estamos a favor de lo que aquí se propone. Lo que sucede es que, a nuestro juicio, estos reconocimientos y estos derechos que se vienen a reconocer en esta ley son un conjunto de derechos que a nuestro juicio deberían ampliarse a más colectivos que a las víctimas del terrorismo. Es decir, a lo que queremos llegar es que nosotros estamos convencidos de que también es un acto de justicia el poder extender los diferentes derechos y los diferentes accesos a servicios públicos a un conjunto de colectivos que venimos a definir a lo largo de esta enmienda.

Y es así el siguiente listado: nosotros creemos que de todo lo que se aplique esta ley debe también ser beneficiarios colectivos como las víctimas de la violencia de género -que no olvidemos que también es otra forma de violencia en nuestra sociedad, y muy importante, y que genera una cantidad de víctimas inmensa a lo largo del curso político-; también las víctimas de delitos de odio, tales como el racismo o la xenofobia; las víctimas de agresiones sexuales; las víctimas del abuso sexual; las víctimas de abusos y de agresiones hacia menores de dieciséis años; las víctimas de acoso sexual; las víctimas de delitos relativos a la prostitución; las víctimas de explotación sexual y de corrupción de menores, así como de trata de seres humanos; y, por último, un colectivo muy importante, como son las personas represaliadas por el franquismo.

A nuestro juicio, lo que se pide para las víctimas del terrorismo en esta ley, que se pide con justicia, aún más de justicia sería que se aplicara a todos los colectivos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor procurador Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, yo creo que la contestación de la razón por la que vamos a votar en contra de estas enmiendas la da propia argumentación que usted acaba de exponer aquí para la defensa de las mismas.

No cuestionamos en absoluto la necesidad de atención y de acompañamiento a... a la relación planteada por su señoría. Lo que ocurre es que entendemos que esta... estas enmiendas exceden el ámbito de actuación de lo que es el objetivo de esta ley. Y supondrían además, en consecuencia, una incoherencia entre las propias enmiendas y el resto del Articulado.

O sea, repito, coincidiendo con la necesidad de atención a los colectivos marcados por las enmiendas que usted ha presentado, entendemos que no es el ámbito de actuación de esta ley. No es una cuestión de estar de acuerdo o no sobre esas necesidades, sobre... sino tanto como sobre la conveniencia y oportunidad de inclusión en este proyecto de ley.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor... Renuncia al turno. Bien, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra José Ignacio Delgado, por cinco minutos. ¿La va a usar? ¿Sí?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Sí, simplemente para resaltar lo que hemos intentado decir desde el primer momento, que creemos que, por respeto a las víctimas del terrorismo, esta ley aquí en Castilla y León tenía que intentar salir -y esperemos que así lo logremos al final- de un consenso entre todos los... los grupos políticos. Yo creo que, sinceramente, merecen ese respaldo, merecen ese apoyo nuestro y, desde luego, merecen pues que... que la sociedad, y en este caso Castilla y León, de una vez por todas, después de pasar episodios bastante lamentables y después de pasar épocas donde no han sentido sinceramente yo creo que ese aliento y ese respaldo de toda la sociedad en general, pues de una vez por todas todos colaboremos para que la lucha contra el terrorismo, pues se lleve a la práctica.

En ese sentido, nosotros vamos siempre a... Además, hay que resaltar y volver a decir que esta ley yo creo que dimana y viene de las propias asociaciones de las víctimas del terrorismo, que son las que digamos que la elaboran en un primer lugar, y yo creo que está bastante bien compendiada. ¿Que puede haber algunos matices, que ahora mismo estamos dilucidando? Bien, pero vamos, yo creo que el espíritu general tiene que ser ese, el del respaldo unánime de todos los grupos, de toda la sociedad, para que de una vez por todas esta amenaza, que no tiene fronteras, por desgracia, y que cada vez es mucho mayor... Hemos pasado una etapa de terrorismo en España muy determinado, pero yo creo que, por desgracia, ahora se está abriendo otro amplio abanico, como el terrorismo yihadista que tenemos aquí, ya inminente y en puertas, y que cada vez por desgracia se está extendiendo más,



y que esperemos que esta ley, cuando haya que usarla, se use con toda... vuelvo a decir, con todo respaldo, con toda contundencia. Y esperemos que, eso sí, se use lo menos posible, que la sociedad haya avanzado lo suficiente para frenar esta lacra que a todos nos está invadiendo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Bien, nosotros mantene-mos las enmiendas que no han sido aceptadas en la Ponencia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Perdón, perdón. No tiene el turno para sus enmiendas, es por si quiere decir algo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿No? Vale.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

No.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Bien. ¿Y el Grupo Parlamentario Socialista quiere utilizar el turno? No. Bien.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Claro, ¿eran sobre el Mixto o sobre el general? Eso era...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

No, no. Vamos a ver, de momento eran sobre el Mixto, ¿eh?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Bueno, pues simplemente decir... Pues, claro, es que me estaba haciendo yo... Usted perdone. Simplemente decir que, en fin, en este caso compartimos la tesis también del Partido Popular. Yo creo que estas, en fin, este añadir a otros tipos de colectivos, este tipo de enmiendas como pretende el partido... el Grupo Mixto... Bueno, yo creo que para eso hay otro tipo de normativa, y que nos tene-mos que circunscribir a la actual. En ese sentido, simplemente, referirnos a que esta ley creo que se... está bastante bien hecha. Y que es verdad que otros colectivos pueden tener los mismos derechos, pero, bueno, yo creo que están en otras norma-tivas -digamos- aparte. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Pues muchas gracias. Pasamos ahora a debatir las enmiendas del Grupo Par-lamentario Podemos. Se mantienen para su debate y votación en la Comisión las Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos 2, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 21, 22 y 23. Para un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Podemos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ricardo López Prieto.



**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Bien, nosotros mantenemos esta serie de enmiendas que no han sido aceptadas en la Ponencia. Voy a hablar un poco de cada una de ellas.

En concreto, nuestra Enmienda número 2 tiene que ver con una redacción de la propia Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo estatal. Y, por lo tanto, esta regulación pues entendemos que extiende el ámbito de aplicación también a cualquier actuación que altere la paz y la seguridad pública, no solo con el objeto de subvertir el orden constitucional, como... Y, en este caso, pues así lo hace la Ley de reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo de Euskadi. Y también, pues una tiene que ver con la... Relacionado también con la observación general del CES.

Lo mismo nuestra Enmienda número 4, que tiene que ver con el informe del Consejo Consultivo. Entendemos que la legislación estatal no considera víctimas del terrorismo a aquellas personas que son víctimas del Estado, también pues debe considerar a las que propone nuestra enmienda.

Respecto a la Enmienda número 5, también recoge aportaciones del Consejo Consultivo. Hay un inciso que apunta sobre todo al régimen de compatibilidades.

Respecto a la Enmienda número 7, que había una transacción con... nosotros entendemos esa Enmienda 7... entendemos que nos parece correcta la transacción que se hace con otra enmienda del Grupo Socialista. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

No nos consta que haya presentado la transacción del 7, de la 7. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Vale. Vale, a nosotros nos parece correcta. Si no se acepta, nosotros mantenemos nuestra enmienda. Respecto a la Enmienda número 8, pues la motivación es que tiene una mayor seguridad jurídica y sistematización normativa, lo mismo que la Enmienda número 10, la Enmienda número 12, la Enmienda número 13.

Respecto a la Enmienda número 15, que se propone la supresión del Artículo 18, entendemos que es una observación que hace también el Consejo Consultivo, y, en este caso, pues mantenemos esta enmienda.

Respecto a la Enmienda número 17, bueno, nosotros entendíamos que, pues bueno, las condecoraciones las debe otorgar las Cortes de Castilla y León a propuesta de la Junta de Castilla y León. Y en este caso, pues las Cortes... mantenemos esta enmienda porque entendemos que las Cortes es donde se representa al pueblo castellanoleonés, y reviste, en este sentido, mayor formalidad y participación democrática, y, por eso, entendemos que pues deben ser las Cortes quien otorguen estas condecoraciones.

Respecto a la Enmienda número 20, la Enmienda 21 y la Enmienda número 22, que se proponen disposiciones finales, transitorias, entendemos que es una mejor regulación una mayor seguridad jurídica que una homogeneidad con la normativa estatal. Nada más. Gracias.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente, porque yo creo que, por una parte, el trabajo en Ponencia ha sido francamente fructífero. Yo quiero recordar que se han aceptado prácticamente el 50 % de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos; yo creo que ha habido un espíritu constructivo en este sentido. Y todavía vamos a aprobar hoy alguna más, por una... por, en fin, dejar constancia de la manera más rápida posible, la Enmienda número 2, la razón por la que nos opusimos en Ponencia y nos seguimos oponiendo ahora es porque la definición que contiene es la que contiene el proyecto de ley... el proyecto de ley es la que sigue la norma estatal.

En el caso de la número 4 es coherente con la número 2. En el caso de la número 5, la redacción actual atribuye a la Gerencia Regional la asistencia sanitaria a las víctimas de terrorismo cuando no haya sido cubiertas por otros sistemas; por lo tanto, tampoco procede. Como tampoco la formación de profesionales que atienden a las víctimas, que son profesionales del sistema.

La número 7, que se mantiene viva, nosotros vamos a votarla... vamos a votarla a favor. En cualquiera de los casos, sí que nos gustaría, porque en Ponencia estuvimos a punto de obtener un texto consensuado por parte de todos para haber transaccionado. La vamos a votar a favor, y, de todas formas, vamos a tratar, como me imagino que se mantendrá viva la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de aquí al Pleno trataremos de también llegar a un acuerdo en este sentido entre todos los grupos. En cualquiera de los casos, hoy la número 7 la vamos a votar... la vamos a votar a favor.

La número 8 no, porque lo que se pretende es que exista una norma especial para las víctimas donde se recojan estas exenciones; como ocurre con la número 10 y la número 12. En la número 13 tampoco procede con la normativa actual.

La número 15 se mantiene viva, pero la vamos a votar a favor también, la vamos a votar a favor en esta Comisión. Entendemos que es razonable lo que plantea el Grupo Parlamentario Podemos, y quiero recordar además también, también me gustaría que fuéramos... es verdad que la aprobación en Ponencia no fue posible, porque implicaba la retirada de la número 28, si no recuerdo mal, o la número 18 del Grupo Parlamentario Socialista, con lo cual no era posible, porque se necesitaba el acuerdo de todos. Pero nos parece razonable, y además, si no recuerdo mal, es una recomendación que hace también el propio Consejo Consultivo al respecto en la línea de la propia enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Podemos. Por lo tanto, la Enmienda número 15 queremos dejar constancia de que vamos a aprobarla.

La número 17... la número 17 no podemos mantenerla, no podemos aprobarla. No solamente no nos parece mal que por parte de las Cortes se hagan distinciones al respecto, es más, o sea, yo quiero recordar que las propias Cortes ya han condecorado a las víctimas. Pero sobre todo porque entendemos que es una norma en la que el Ejecutivo no puede mandar al Legislativo a otorgar distinciones. Entonces, yo, en aras de ese acuerdo, incluso le invitaría que la número 17 fuera retirada, en coherencia con la número 23. Evidentemente, si retira una, tendría que retirarse la otra.



La número 20 creemos que supone una mayor garantía y seguridad jurídica el que se incluya a aquellos que ya tienen reconocida la condición de víctima en el momento de la entrada en vigor de la ley. La número 21 es coherente con alguna de las enmiendas rechazadas.

Y la número 22 entendemos que es normativa de... sectorial de vivienda, no es que parezca mal, pero debería ser normativa sectorial de vivienda por una más adecuada ubicación.

Y la 23, en relación con la enmienda anterior, pues con la número 17, lógicamente, si planteamos que se retire la 17, la 23 tendría que ser retirada también, pero no porque nos parezca mal, repito, sino porque es una injerencia en la actividad del Legislativo, que ya lo tiene, tiene un Reglamento de distinciones al respecto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracia. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Podemos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, he entendido que son dos, ¿no?, las que... las que... [murmillos] ... la 7 y la 15. Bien. Bueno, pues nosotros, en aras también de esa... consenso que ha habido en la Ponencia, pues vamos a mantener nuestra Enmienda número 7, pero sí que estaríamos a favor de esa modificación que se propone y que se integren junto con la enmienda del Partido Socialista. Y nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno de dúplica, ¿la vamos a utilizar? ¿No, verdad? El turno de dúplica, no. En turno de fijación de posiciones de estas enmiendas, por el Grupo Mixto tiene la palabra... No. ¿Por el Grupo Ciudadanos, va a utilizar...? No. ¿Y por el Grupo Socialista? Tampoco.

Pues entonces pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, 28 y 29. Para un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Gloria Acevedo.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y agradecer, en primera instancia, el tono constructivo que es verdad que hemos tenido todos los grupos parlamentarios en la defensa de estas enmiendas para una... un resultado de ley que satisfaga a las víctimas del terrorismo, que son las principales beneficiarias del mismo. Y también agradecer públicamente a la señora Letrada las facilidades que nos ha dado para el conocimiento de los hechos y que podamos venir con la tranquilidad de defender bien nuestras enmiendas aquí, en esta Comisión.

En el... por el Grupo Parlamentario Socialista, pues hemos presentado, pues una totalidad de 30 enmiendas, y la mitad de ellas, pues han sido a la ley... a la exposición de motivos de la propia ley. Y quería justificar por qué el Grupo Parlamentario Socialista



hemos presentado a esta exposición de motivos enmiendas, porque, aunque la exposición de motivos pues no tiene un carácter vinculante ni dispositivo, siempre es una parte muy importante a tener en cuenta a la hora de entender la propia ley, y considerábamos que era necesario introducir estas características en la exposición de motivos. Y, así, no quería hacer ninguna referencia jurisdiccional, pero es siempre recordado por parte de los órganos jurisdiccionales que los preámbulos y las exposiciones de motivos, pues son estrictamente necesarios para comprender, con carácter claro, la propia voluntad del legislador.

Y comenzando, pues la defensa de las enmiendas que nosotros hemos presentado, la Enmienda número 1 nosotros consideramos -tal y como se expone en la misma- que sí que es verdad, evidentemente, que los valores supremos de la dignidad humana están configurados por el derecho a la vida y a la integridad física, y, como consecuencia de ellos, la libertad y la seguridad, y que su vulneración precisa todas las acciones... todas las medidas de acción positiva. Y nosotros hemos introducido una serie de principios que entendemos que tienen que inspirar todas... todo el contenido de esas acciones positivas, que son -como hemos reconocido en esta Ponencia- la reparación y el reconocimiento del derecho de las víctimas, pero también era necesario introducir el principio de prevención, que en este inciso no me voy a parar mucho, porque creo que a lo largo de todo lo que voy a explicar se va a entender perfectamente a lo que... a lo que me quiero referir.

En la tercera enmienda, junto con la sociedad española, también hemos introducido a las víctimas del terrorismo y las víctimas de violaciones de derechos humanos y otros sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política, y con la introducción de este ámbito subjetivo queríamos hacer referencia que la sociedad española, así como las víctimas, han demostrado una valentía extraordinaria frente a los terroristas defendiendo, por encima de todo, los valores superiores de la democracia, pero también es verdad que ha habido personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos, haciendo expresa referencia a cuando el terrorismo partía del Estado, propiamente en un contexto de motivación política.

Y en todo caso, y en relación con la enmienda anterior, se concretan los aspectos del contenido de las acciones positivas en relación al principio de prevención. Porque nosotros entendemos que este principio de prevención debe estar contenido fundamentalmente por el diálogo, que es estrictamente necesario en la resolución de conflictos que tenemos dentro del Estado español. Consideramos que somos una democracia joven, con sensibilidades muy asentadas, y que todavía nuestra democracia tiene mucho que evolucionar en beneficio de los españoles, y solo desde posturas de respeto, atención y escucha podremos solventarlas sin tener que volver a vivir episodios tan crueles de imposición de una verdad única.

En la Enmienda número 4, es verdad que vivimos en un mundo globalizado e interconectado entre todos los que lo habitamos, y entendemos que desde nuestro territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León debe ser ejemplo de tolerancia y defensa de cualquier ciudadano que sufra la violación de sus derechos por causas políticas, y esto en íntima relación con la ampliación subjetiva realizada en el ámbito... en el párrafo anterior.

La Enmienda número 10, entendemos que lo mínimo que tiene que ofrecer el Estado de derecho con respecto a las víctimas es la memoria, la verdad y la dignidad, y es el propio Estado el que tiene que ser consciente y hacer la reflexión de que es



el principal garantista con la paz, y que solo reconociendo sus propias debilidades y desde ese reconocimiento íntimo y expreso, pues tener la humildad suficiente para identificarse como parte importante del conflicto y así construir la reparación.

La Enmienda número 11 nos referimos a la visibilidad en esta ampliación que hemos hecho, porque la visibilidad no solo tiene que ser respecto de las víctimas y de ese reconocimiento exterior a las víctimas y de que su historia no quede en el olvido, sino que esa visibilidad también tiene que ser el espejo del Estado, para que esto, los actos terroristas, como consecuencia... que menoscaban la vida de las personas, pues no vuelvan a suceder.

En la Enmienda número 12, defendemos con esta enmienda la defensa necesaria por parte del Estado de los derechos fundamentales sin ningún tipo de siglas, colores, sin prepotencia, de cada uno de los derechos fundamentales de cada ciudadano. Debe ser el norte que guíe las políticas de paz y convivencia.

En la Enmienda número 15 entendemos que es necesario determinar cuál es el contenido de la acción terrorista, pues del texto se desprende que solo... no solo son aquellos actos de violencia que conllevan el menoscabo físico y psíquico, sino también aquellos derivadas de las situaciones de amenazas, coacciones o extorsiones, que en esta última, pues tiene consecuencias psíquicas y materiales, y que todos ellos son actos terroristas, y que -como todos sabemos- han sido capítulos tristes de la historia de este país.

En la Enmienda número 16, pues ampliamos el ámbito territorial de la aplicación de la ley a las personas que, no siendo castellanos y leoneses sufran un atentado en nuestro ámbito territorial, y dicho párrafo se introduce como garantía de seguridad a todos... a los que se acerquen a nuestro territorio, así como los actos terroristas que sufran los castellanos y leoneses en cualquier parte del mundo, en consonancia con la enmienda aceptada relativa a... en la exposición de motivos.

En la Enmienda número 17 entendemos que, siendo principalmente sujetos de la acción terrorista las personas físicas, también es una realidad que las personas jurídicas y las asociaciones han sido sujetos de los mismos, y aunque he dicho que la preeminencia es del menoscabo físico y psíquico que conlleva el atentado terrorista, tampoco es menos cierto que quebrar el medio de vida de la persona también conlleva un menoscabo importante, aunque se refiera a daños materiales.

La Enmienda número 18 concretamos lo que entendemos por la reparación integral. Nosotros, a través de todas las enmiendas que hemos formulado, entendemos que, en consonancia a lo que hemos explicado del principio de prevención, la responsabilidad del Estado tiene que darse una reparación integral de las personas que son víctimas de los atentados, y los concretamos en esa serie de medidas que prevemos en esa enmienda.

Luego, incorporamos a la acreditación de la condición de víctimas las resoluciones judiciales, porque entendemos que tienen que ser dos vías las de acreditación. No solo la vía administrativa, sino también la vía de la resolución judicial firme. Nosotros, en la enmienda dedicada a las ayudas dirigidas al alumnado, entendemos que esas ayudas deben de extenderse a todo el ciclo formativo, teniendo en cuenta el principio de reparación integral.

En la Enmiendas número 24 -es la enmienda del comedor- entendemos que es necesario que, teniendo en cuenta, las características de las víctimas del terrorismo, pues entendemos que el comedor deberá de ser gratuito.



En la número 25, entendemos que esta atención integral a cargo de la Seguridad Social en aquellas medidas que necesiten las víctimas del terrorismo no puede ser solo la estandarizada, sino que tiene que ir más allá de las que... programas que puedan resultar de aplicación. La misma explicación tiene la 27 respecto a los productos farmacéuticos.

Respecto de las acciones judiciales, mantenemos la legitimación necesaria de la Junta de Castilla y León en los procesos penales, porque entendemos que, aunque el Ministerio Fiscal sí tiene competencias en la materia en defensa del interés general, entendemos que la Junta tiene que estar personada, y tiene que estar personada a través de letrados especializados en la materia, porque entendemos que la reparación de las víctimas de terrorismo tiene unas características de reparación especiales, y por ello entendemos que debe de estar ahí presente.

Y, luego, la Enmienda número 29, entendemos que para fomentar esa visibilidad de las víctimas y de los grupos en que quieran manifestarse las asociaciones y las fundaciones pues necesitan de una partida presupuestaria para la consecución de estos fines, y, en todo caso, nosotros, entendiendo que se trata de recursos públicos, pues también expresamos la necesidad de una auditoría anual para la comprobación de la ejecución de dichas partidas a los fines que las mismas expresan en sus estatutos fundacionales. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo quiero agradecer también al Grupo Parlamentario Socialista el trabajo realizado en Ponencia, y sobre todo su disposición permanente al... más allá que al diálogo, que es una cosa de la que se nos llena siempre la boca, que está muy bien -faltaría más que no estuviéramos dispuestos al diálogo-, yo creo que lo verdaderamente relevante es cuando hay disposición para alcanzar acuerdo, y esto es lo que se ha dado entre todos los grupos, y también con el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que hemos aceptado también aproximadamente el 50 % -lo ha dicho su señoría- de las enmiendas presentadas, enmiendas relevantes, y yo diría que, de las enmiendas que quedan vivas, no afectan sustancialmente a lo que ha sido pues realmente una causa prioritaria en el trabajo de Ponencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que era la atención integral. Yo creo que tanto en la exposición de motivos, en las que se han aceptado varias de las enmiendas -yo creo que aproximadamente la mitad de las enmiendas presentadas también en la exposición de motivos han sido aceptadas-, como el resto dan cobertura a esa preocupación, que, por otra parte, es parte del objeto de la propia ley: el reconocimiento, la atención integral y el establecimiento de medidas de protección que permitan atenuar las consecuencias derivadas de actos... de actos terroristas. Yo creo que en eso coincidimos todos.

Brevemente, por entrar en las enmiendas que se han mantenido vivas, la primera es una cuestión de redacción.

La número 3, 4, 10, 11 y 12 tienen cierta similitud entre todas ellas, y la razón es porque discrepamos de la redacción en cuanto a la referencia a la violencia de motivación política o causas políticas.





En el caso de la número 13, entendemos que es necesario para determinar que la residencia solo será requisito necesario en algunos casos; por ejemplo, en aquellos casos de un estudiante universitario que estudia aquí, pero no vive aquí, ¿no?, a modo de... a modo de ejemplo.

La número 15 es coherente también con lo manifestado en relación a alguna enmienda rechazada al Grupo Parlamentario Podemos. En la definición que contiene el proyecto, sigue lo previsto en la norma estatal, y entendemos que eso es bueno que sea así.

En relación al número 16, la referencia se trata a servicios que se prestan aquí, y que, por tanto, podemos ofrecer a todas las víctimas que derecho... que tienen derecho a ser atendidas aquí, y esto es independiente de dónde residan o dónde hayan sufrido la acción terrorista.

En el caso de la número 17, decir que hemos presentado una transacción conjunta de los grupos, y yo... me parece que es una enmienda relevante; ha explicado -y, por lo tanto, no lo voy a volver a hacer yo- su señoría lo importante de esta enmienda, y yo quiero agradecerle... -nosotros aceptamos y hemos hecho una transacción- y quiero agradecerle también su flexibilidad para que pueda ser incluida como segundo párrafo de la Disposición Adicional Primera. Y quiero decir, a efectos de que conste en acta, que es más por una cuestión de técnica normativa en la que nosotros no hemos entendido que debiéramos hacer caballo de batalla, porque lo verdaderamente relevante era el contenido de la enmienda, y ha sido aceptada tal cual.

La número 18, entendemos que las medidas son las que recogen en el Título 2.º.

La número 19 -también lo discutimos en Ponencia-, entendemos que ofrece mayor garantía que se acredite con resolución administrativa del Ministerio del Interior; así lo entienden también las víctimas, que consideran que tiene más beneficios contar con esta... con esa resolución. Además, el Ministerio, por ley estatal, puede recabar de los órganos jurisdiccionales los datos, antecedentes -Artículo 30 de la ley estatal-, atribución que no tienen las Comunidades Autónomas, la Administración de la Comunidad. Por lo tanto, yo creo que es razonable el que no sea... el que no sea aprobada.

En cuanto a la número 23, recoge cuestiones que tienen que ser concretadas en las normativas sectoriales; en la ley solamente recoge un coeficiente corrector.

La número 25, entendemos que, si se precisara esa atención, la prestaría el centro escolar. No entendemos que añada nada nuevo.

La número 27 es una prestación gestionada por los servicios de salud de las Comunidades Autónomas, y el contenido de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud está recogido en el Decreto 1030/2006, de Cartera de Servicios, y sus posteriores actualizaciones. Por lo tanto, es innecesaria. Hay que tener en cuenta que la prestación farmacéutica está regulada de forma muy detallada en todos... en todos sus aspectos y la introducción de tal nivel de indeterminación e inconcreción es absolutamente incongruente con el necesario conocimiento, transparencia y equidad que debe suponer una prestación del Sistema Nacional de Salud.

Bueno, la número 28, evidentemente, en coherencia con la enmienda aprobada al Grupo Parlamentario Podemos, no podemos aprobarla. Y con esto terminaría.

Repito, todavía, en cualquiera de los casos, de aquí hasta el día del Pleno, yo creo que es intención de todos de todavía poder alcanzar algún acuerdo más, si



bien es cierto que me parece que lo que es verdaderamente importante, relevante, de las enmiendas presentadas y su inclusión en el proyecto, hacen factible, posible, que este pueda ser un proyecto de ley que salga como ley del Parlamento con -me atrevería a decir- la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y, desde luego, es lo que deseamos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo quería matizar que lo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene muy claro es que lo que no va a añadir con discusiones es más sufrimiento a las víctimas del terrorismo en la aprobación de esta ley. En todo caso, todas las enmiendas que nosotros hemos introducido, como ustedes, señorías, han podido vislumbrar, tienen un carácter ideológico bastante visible y bastante potente en relación al contenido de las mismas, y, además, con el principio ese de prevención, que yo he introducido, hemos introducido ese carácter progresista de responsabilidad del Estado en relación a no poner... no llevar a efecto aquellas políticas que garantizan la paz social, y que... de las que se tiene que hacer íntimamente responsable el Estado de esta incapacidad que pueda tener en relación a estos hechos tan tremendos.

En todo caso, es verdad que todas las... todo lo que se ha manifestado en este proyecto de ley es una reparación integral, estandarizada, de lo que se supone que es la reparación. Nosotros, en todo caso, entendemos, como no podíamos hacer de otra manera los socialistas, es ir más allá, y ir más allá en la oferta que... del contenido de la reparación integral que debemos de ofertarle a las víctimas. Y en eso ha consistido todas las enmiendas que se han introducido y que se han defendido en esta Ponencia.

En todo caso, nosotros también entendemos que en el ámbito del terrorismo que estamos viviendo en estos momentos, que excede ya de los límites territoriales de cualquier país, entendíamos que por parte de la Junta de Castilla y León tenía que haber una protección de visibilidad a las víctimas, de nuestros castellanos y leoneses que sufran un atentado terrorista fuera de nuestras tierras. Consideramos que esa postura pues es importante como medio de protección de nuestros ciudadanos.

En todo caso, no tenemos nada más que añadir en relación a este turno. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Viene ahora un turno de fijación de posiciones del resto de los grupos, si alguien lo quiere utilizar. ¿El Grupo Mixto? No. El Grupo Parlamentario Ciudadanos, no. ¿El Grupo Podemos? Tampoco. Bien. Pues, entonces, entramos en la votación de las enmiendas.

Concluido el debate de las enmiendas, vamos a proceder a su votación siguiendo el mismo orden en el que han sido discutidas.





### Votación Enmiendas PL/000007

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de forma agrupada. Vamos a ver, votación de las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis... cinco, siete, ocho. Sí, ocho. Vale. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ocho. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos, a continuación, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Votamos, en primer lugar, las Enmiendas 7 y 15, ¿vale? ¿Votos a favor? Nueve, diez, once, doce, trece. Votos a favor: trece. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Votos a favor: trece. En contra: ninguno. Abstenciones: cinco. Por tanto, quedan aprobadas las Enmiendas 7 y 15.

Votamos, a continuación, del Grupo Parlamentario Podemos, las Enmiendas 2, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 17, 20 y 21... y 21, 22 y 23. ¿Votos a favor? Dos. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Votos a favor: dos. En contra: nueve. Abstenciones: siete. Por tanto, quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos las Enmiendas 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19 y 23 -la 17 no la votamos porque, con el texto transaccional que ha sido presentado, la votamos luego-, 24, 25, 27, 28 y 29. ¿La 28? Bien. Pues, entonces, vamos a ver. Lo vuelvo a decir, para que quede claro, ¿vale? Votamos la 1, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 27 y 29 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cinco. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas que hemos enumerado.

Votamos la número 17 con el texto transaccional que ha sido presentado. ¿Votos a favor? Dieciocho. ¿En contra...? Bueno, queda aprobada con dieciocho votos a favor.

### Votación Dictamen PL/000007

Votamos, a continuación... Pasamos a someter a votación el texto del proyecto de la ley propuesto por la Ponencia con las modificaciones que se derivan del resultado de las votaciones precedentes.

Votamos los Artículos número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16... 16, 17 -el 18 ha sido suprimido por las votaciones de las enmiendas-, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, la Disposición Transitoria Única, la Disposición Derogatoria Única y las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, y la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Pues, con dieciocho votos a favor, queda aprobado la... queda todo aprobado, ¿eh?, queda la... el proyecto de ley, vale. Queda... Vale.

Y concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley del Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo jueves, día catorce de septiembre.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos].*